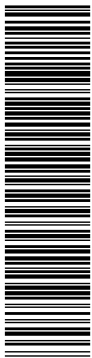


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO ANEXO COLECTOR UPR-4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QHHUO-ZZLLR-PL17H Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 19/02/2024 14:09
	ESTADO FIRMADO 19/02/2024 14:09



EDICTO

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA:

HACE SABER: Que ha sido aprobado inicialmente, por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla) en Sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2024, el Anexo Reformado de Ejecución de Colector General de Evacuación de Aguas Pluviales y Residuales del Sector UPR-4 del PGOU y Estudio de Seguridad y Salud, ambos redactados por el Arquitecto D. Luis Mario Fernández Gómez, y cuyo promotor es, la propietaria mayoritaria del Sector, la Entidad HarriHegoalde 2 SAU.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el BOP, en el Tablón Mpal del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. El Anexo del Proyecto del Colector se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija (www.ecija.es) en el indicador: 13 (Transparencia en materia de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente) 6 (Planes de Ordenación, Convenio) 54 (Actuaciones Urbanísticas en Ejecución).

El expediente se encuentra para quien lo quiera examinar en las Dependencias del Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, sitas en Calle Mayor nº 8 de Écija (Sevilla), en horario de oficina de 10:00 a 13:30 horas. Las alegaciones podrán ser presentadas en los Registros Municipales habilitados al efecto (incluido el Registro Telemático), y también por el resto de procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, publicado en BOP. Nº 175, de 31/07/2023 y Decreto 2023/4185 de 22/12/ 23, publicado en BOP Nº 298 de 28/12/23.